

RESOLUCIÓN DE 12 NOVIEMBRE DE 2020 DE LA DELEGADA DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA, POR LA QUE SE CORRIGE ERROR DETECTADO EN LA RESOLUCIÓN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE INTEGRANTES DE BOLSA DE TRABAJO COMPLEMENTARIA DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL: AUXILIAR DE CLÍNICA (4022).

Advertido error material en la Resolución de de 9 de noviembre de 2020, de la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se aprueba la relación provisional de integrantes de bolsa de trabajo complementaria, de la categoría profesional: Auxiliar de Clínica (4022).

Y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos,

HE RESUELTO :

PRIMERO: Proceder a realizar la oportuna corrección:

Donde dice:

“ Resolución de la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se aprueba la relación provisional de integrantes de bolsa de trabajo complementaria de la categoría profesional: Auxiliar de Clínica (4022).”

Debe decir:

“ Resolución de la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se aprueba la relación provisional de integrantes de bolsa de trabajo complementaria de la categoría profesional: Auxiliar de Enfermería (4022).”

Donde dice:

“ PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de integrantes de la Bolsa Complementaria para la categoría profesional relacionada, correspondiente a la provincia de Almería, una vez realizadas las incorporaciones del personal cesado, en el periodo de 01/01/1985 a 31/12/2019, que se acompaña a la presente Resolución como Anexo:

4022 Auxiliar de Clínica “



| | | | |
|--------------|---------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | MARIA ISABEL SANCHEZ TORREGROSA | 12/11/2020 | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmS8N74B7Y6CBHJ39HSTCZG4RAX | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

Debe decir:

“ PRIMERO .- Aprobar la relación provisional de integrantes de la Bolsa Complementaria para la categoría profesional relacionada, correspondiente a la provincia de Almería, una vez realizadas las incorporaciones del personal cesado, en el periodo de 01/01/1985 a 28/10/2020, que se acompaña a la presente Resolución como Anexo:

4022 Auxiliar de Enfermería”

SEGUNDO: Ampliar, como consecuencia de las correcciones indicadas en el punto anterior, el plazo de presentación de alegaciones, a cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución (art.33,1 ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

LA DELEGADA DEL GOBIERNO

Fdo.: M.ª Isabel Sánchez Torregrosa



| | | | |
|--------------|---------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | MARIA ISABEL SANCHEZ TORREGROSA | 12/11/2020 | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmS8N74B7Y6CBHJ39HSTCZG4RAX | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |